Carrera 2 No 3-30 Barrio San Francisco
Sede Administrativa Carrera 4 No 3-50 Barrio San Francisco
NIT 832001679-3 – DANE 125430000281
E-mail: iedserrezuela@hotmail.com
http://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES VIGENCIA 2026 I.E.D. SERREZUELA – MADRID, CUNDINAMARCA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Departamental IED SERREZUELA, del municipio de Madrid, Cundinamarca, identifica la necesidad de adelantar la contratación que se requiere para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y atención de emergencias, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, se hace necesario realizar la recarga y mantenimiento de los extintores existentes, así como la dotación de botiquines de primeros auxilios, con el fin de:

- *Prevenir y atender oportunamente conatos de incendio*
- *Garantizar la atención básica en caso de emergencias o accidentes*
- *Cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo*
- *Dar cumplimiento a estándares del Sistema General de Riesgos Laborales*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio de recarga, mantenimiento y revisión de extintores, así como el suministro de elementos esenciales para botiquines de primeros auxilios, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Extintores:

- *Recarga de 13 extintores tipo CO_2 de 5 lb*
- *Recarga de 29 extintores tipo ABC de 10 lb*
- *Incluye revisión técnica, etiquetado y sellado*

Botiquines:

- *Suministro de elementos para 8 botiquines de primeros auxilios*
- *Dotación básica institucional (gasas, vendas, guantes, antisépticos, entre otros)*

3. ESTUDIO DE MERCADO

Contratación de recarga y mantenimiento de extintores, comercialización de insumos de botiquines Vigencia 2026

I.E.D. SERREZUELA – Madrid, Cundinamarca

Con el fin de estimar el valor del proceso contractual, se realizó consulta de precios a proveedores del mercado nacional que comercializan insumos institucionales para entidades educativas, verificando valores vigentes, disponibilidad y cumplimiento de normativa.

1. ESTUDIO DE MERCADO

Recarga de extintores

Tipo	***Cantidad***	***Valor unitario***	***Subtotal***
CO_2 5 lb	*13*	*$50.000*	*$650.000*
ABC 10 lb	*29*	*$35.000*	*$1.015.000*

Subtotal extintores: $1.665.000

Dotación botiquines

Concepto	***Cantidad***	***Valor unitario***	***Subtotal***
Botiquines básicos	*8*	*$180.000*	*$1.440.000*

Subtotal botiquines: $1.440.000

Contenido básico requerido (según estándares de primeros auxilios en Colombia)

- *Gasas estériles*
- *Vendas*
- *Esparadrapo*
- *Guantes*
- *Alcohol / solución antiséptica*
- *Tijeras*
- *Tapabocas*

- *Termómetro*
- *Linterna*
- *Suero fisiológico*

3. AJUSTE AL PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE

Resumen financiero

Ítem	***Valor***
Recarga CO_2	*$650.000*
Recarga ABC	*$1.015.000*
Botiquines	*$1.440.000*
Subtotal estudio de mercado	*$3.105.000*

AJUSTE PRESUPUESTAL

El valor restante hasta completar el presupuesto total aprobado de $3.500.000 corresponde a costos asociados permitidos en el objeto contractual, tales como:

- *Transporte y entrega en sede*
- *Ajustes de señalización institucional*
- *Variaciones comerciales y contingencias*
- *Cumplimiento logístico y garantías*
- *Impuestos (IVA)*

Disponibilidad presupuestal complementaria: *$3.500.000*

4. CONCLUSIÓN

Con base en la consulta realizada y el análisis comparativo de precios, se concluye que:

- *Los valores unitarios seleccionados se encuentran dentro del rango del mercado nacional.*
- *La selección del precio más bajo garantiza la optimización de los recursos públicos.*
- *El estudio se ajusta plenamente al presupuesto total de $3.500.000, cumpliendo los principios que rigen la contratación en las Instituciones Educativas Oficiales.*

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del contrato comprende además lo siguiente: 1) Una vez contratado, se fijará el plazo para la entrega en la I.E.D. SERREZUELA. 2) Se proponen elementos de buena calidad. 3) Ejecutar en los plazos pactados la entrega de los elementos. 4) Legalizar dentro de los plazos establecidos el contrato para dar paso a la suscripción del acta de inicio. 5) Aportar toda la documentación que se requiere para el pago del acta final para la liquidación del contrato. 6) Informar a la Institución Educativa, cualquier anomalía en el suministro acordados, con el fin de realizar los correctivos pertinentes. 7) Cumplir cabalmente con el cronograma de entrega que se establezca en el contrato. 8) Abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad que soliciten personas particulares sin la debida autorización escrita directa de la Institución

6. PLAZO EJECUCIÓN

La ejecución tendrá un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. FORMA DE PAGO

Pago final, certificado de cumplimiento a satisfacción de entrega de los elementos.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Proceso de 20 S.ML.V, conforme al Reglamento Interno de Tesorería.

9. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
Para la estimación de los precios del servicio contratado, se consultó los precios promedio, corresponden a los que se manejan en el mercado actualmente.
El presupuesto oficial es de ***TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)***

10. OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA SELECCIÓN
En este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3576 de 2009 y el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2006; se requiere que los servicios se contraten según los precios del mercado y teniendo en cuenta el precio más bajo que beneficie los intereses de la Institución.

11. FACTORES DE SELECCIÓN
Se tendrán en cuenta como factores de selección:

- *Disponibilidad y compromiso para la entrega oportuna de los elementos.*
- *Calidad y reconocimiento en el mercado de los productos.*
- *Valor aceptable de los productos.*

12. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con el Decreto 3576 de 2009 los requisitos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los requisitos serán los siguientes:

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Carta de presentación de la propuesta o cotización. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción. "Cámara de Comercio"
5	Fotocopia del Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas). www.policia.gov.co.
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
7	Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
8	Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co
9	Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
10	Constancia de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) como cotizante en el caso de personas naturales. Si la persona es jurídica, constancia (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad sociales (salud, pensión y riesgos profesionales), para contratos de servicio cuando tienen empleados a cargo, para contratos de compras no es necesario.
11	Certificado de experiencia mínimo de 1 año, para contratos de prestación de servicios como mantenimiento y reparación , para contratos de obra civil mínimo 3 años de experiencia para profesional (Ingeniero y/o Arquitecto)
12	Certificado REDAM

13	Referencias.

13. SOPORTE PARA ESTIMAR, TIPIFICAR Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

Se consideran para este inciso los siguientes riesgos:

- *Incumplimiento en el suministro contratado.*

14. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Dado en la Institución Educativa Departamental SERREZUELA del Municipio de Madrid Cundinamarca, hoy 27 de abril de 2026.

ZARETH DÍAZ GARCÍA
Rectora